



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE · CONVOCATORIA 2026

Beca de Emergencia Social para madres/padres/tutor(a) legal

Apoyo de arancel ante una situación acreditada durante la carrera, accesible también en primer año.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	Exención de una a cinco cuotas de la colegiatura pactada.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Solicita evaluación de la DAVE para la Beca de Emergencia Social para madres/padres/tutor(a) legal.

¿A quién está dirigida?

Ser estudiante de pregrado madre, padre o tutor/a legal de un niño o niña de hasta 12 años.

Requisitos

- Ser estudiante de pregrado madre, padre o tutor/a legal de un niño o niña de hasta 12 años.
- Acreditar vulnerabilidad económica o emergencia que amerite el beneficio.
- Si ambos cuidadores son estudiantes y viven juntos, postula solo uno; si viven separados, postula quien tiene el cuidado personal.

¿Qué cubre?

- Exención de una a cinco cuotas de la colegiatura pactada.

Fuente oficial:

https://www.uccentral.cl/wp-content/uploads/2025/11/Res_7380.pdf

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia general consultada en 2026; no corresponde a una convocatoria 2027 confirmada. Fechas y condiciones del próximo ingreso pendientes de confirmación oficial.

¿Cómo postular?

1. Solicita evaluación de la DAVE para la Beca de Emergencia Social para madres/padres/tutor(a) legal.
2. En Coquimbo acude a la Oficina de Becas y Beneficios DAVE.

Compatibilidad

- Las becas sociales pueden coexistir con otras becas sociales, académicas o deportivas bajo las reglas del artículo 16; se descuentan las ayudas aplicables y no se generan devoluciones.

Información importante

- Cobertura respaldada por la Resolución N.º 7380 de 2023, publicada como Reglamento de Becas vigente en el índice institucional consultado en 2026.
- La Comisión de Becas evalúa los antecedentes y emite la resolución con beneficiarios y montos.
- El reglamento contempla un avance académico de 60 % de asignaturas inscritas de primer año para las becas de emergencia; consulta la evaluación de tu situación con DAVE.
- Solo una vez durante la carrera; la DAVE contempla excepciones de edad por trastorno cognitivo, motor o enfermedad grave.

Fuente oficial

Universidad Central: reglamento vigente de becas

https://www.ucentral.cl/wp-content/uploads/2025/11/Res_7380.pdf

Información verificada el 15 oct 2026.

Fuente oficial:

https://www.ucentral.cl/wp-content/uploads/2025/11/Res_7380.pdf

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.